

Fernández García, Aurelio Arcadio.
Gómez Fernández, Gregoria.
González Panedo, María Sandalia.
González Reyes, Ambrosio.
González Reyes, Sergio.
Iañez Quesada, María Concepción.
Jiménez Sada, Luis.
Juárez Ruiz, Cristina.
López Sánchez, María Isabel.
Losida Boza, José Tomás.
Marlés Sánchez, M.^a Carmen.
Martín Ojeda, Francisco.
Martínez Palacios, M.^a Elisa.
Mira Rubio, Pilar.
Molla Soler, Vicente.
Monreal Zarraluqui, Rosario.
Morell Ibáñez, José Luis.
Muiños Torrado, M.^a Teresa de Jesús.
Muñoz Donoso, Blas.
Núñez Abuin, José Manuel.

Núñez Calle, Jesús.
Palomares Abril, Juan.
Pardo Gómez, Vicente.
Pardos Gómez, Santiago.
Pereira Morandeira, Raquel.
Polo Polo, Luis Miguel.
Prada Blanco, Herminio.
Quirós Ruz, Miguel.
Ríos Solís, Luisa del.
Rivas Lago, M.^a Teresa.
Rodilla Rodilla, Margarita.
Rodríguez Díaz, Juan Antonio.
Rodríguez Fernández, M.^a Carmen.
Rodríguez Hernández, Juana Amalia.
Rodríguez Moreno, Sabina María.
Rodríguez Ojeda, Leocadio Sebastián.
Roig Roig, Joaquín.
Ruiz Rodríguez, Alfonsa.
San Román Sevillano, Antonio.
Sánchez-Barbudo Santisteban, Carlos.

Sánchez Jara, Florentina.
Sánchez Jiménez, Teodoro.
Sarvise Lapuerta, José María.
Tomás Molina, José Miguel.
Toreste Navarro, María Luisa.
Tornero Megias, Emilia.
Torrero Latorre, Pedro.
Valero Navarro, Encarnación.
Valero Navarro, José Luis.
Valiente González, Angel Juan.
Vilallonga Solana, Jorge.
Ylla Rico, Milagros.

6.º Por no tener la edad requerida:

Alvarez Gil, Enrique.
Campo Juan, Susana.
Medina Gutiérrez, María Teresa.
Pérez Díez, Luisa Fernanda.
Sáez Calzado, Carlos.
Valenciano Hidalgo, María del Carmen.

De conformidad con lo establecido en la citada norma III, contra las anteriores listas provisionales de opositores admitidos y excluidos, podrán los interesados que se consideren perjudicados formular reclamación ante este Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de octubre de 1981.—El Secretario general, Blas Oñet Gil.

ADMINISTRACION LOCAL

25271 RESOLUCION de 7 de octubre de 1981, de la Diputación Provincial de Teruel, referente al concurso para cubrir la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona primera de Teruel.

Conforme a lo establecido en las bases de convocatoria, la Presidencia de esta Corporación, en Decreto número 303 del día de la fecha, ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso convocado por esta Diputación, que será elevada a definitiva en el caso de no producirse reclamaciones durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para cubrir mediante concurso la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona primera de Teruel.

Admitidos

D. Aurelio Pedro Ausere Bara.
D. José Rafael Ayuso Márquez.
D. José Barrio Bondía.
D. Manuel Clemente Ferrer.
D. José Luis García Álvarez.
D. Lorenzo González Pomareta.
D. José Miguel Merino Iglesias.
D. José María Mezquita Gimeno.
D. Juan Antonio Ruiz González.
D. Hilario Satorre Calucho.
D. Jesús Manuel Serrano Casado.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de resolver el concurso, estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don Román Alcalá Pérez, Presidente de la excelsísima Diputación Provincial, o señor Diputado en quien delegue.

Vocales:

Don Cesáreo Naudín Labarta, Tesorero de la Delegación de Hacienda de Teruel; suplente, don José Esparrells Ferrer.

TURNO RESTRINGIDO

Admitidos

Aceña García, Eduardo.
Arredonco Vázquez, María Emilia.
Campos Verdía, María del Carmen.
Díaz Mantiñán, María del Carmen.
González Valeiro, María Encarnación.
Iglesias Rodríguez, María Dolores.
Melón Espido, Lydia.
Muñiz Pan, Josefina Fátima.
Pérez Montes, María Isabel.

Pérez Moreira, María Matilde.
Rilo Novo, María Elena.
Togores Argudín, Antonio.

Excluidos

Ninguno.

TURNO LIBRE

Admitidos

Abarrategui Arias, Amalia.
Abella García, María de las Mercedes.

Abuin Castro, María Luisa.
Abuin Mosteiriz, Olga Beatriz.
Agra García, Ovidio.
Aibán Cendais, María Fe.
Airas Rodríguez, Sixto.
Alfonso González, Guadalupe.
Alonso Centeno, Luisa.
Alonso Costas, José Damián.
Alvarez Aller, Eduardo.
Alvarez Blanco, Ana Beatriz.
Alvarez Bravo, María Teresa Ermitas.
Alvarez Canal, Elena.
Alvarez Flores, María del Carmen.

Don José María Blanco Pradilla, Secretario general de la excelsísima Diputación Provincial; suplente, don Fructuoso Mainar Castillo, Oficial Mayor de la misma.

Don Luis A. Bellido González, Interventor de Fondos provinciales; suplente, don José Bueno Villalba.

Secretario: Don Gabriel Navarro Romero, Jefe de los Servicios de Recaudación de Tributos del Estado de la Diputación Provincial; suplente, don Teófilo Saura Villanueva.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 6.2 del Decreto 1411/1988, de 27 de junio.

Teruel, 7 de octubre de 1981.—El Presidente, Román Alcalá Pérez.—El Secretario general, José María Blanco Pradilla.—18.380-E.

25272 RESOLUCION de 8 de octubre de 1981, del Ayuntamiento de Calviá (Baleares), referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre con reserva de plaza, de cuatro plazas de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» de 24 de septiembre de 1981, número 17.835, aparece publicado anuncio de este Ayuntamiento, relativo a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre con reserva de plaza, de cuatro plazas de Auxiliares de Administración General, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse igualmente en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Calviá, 8 de octubre de 1981.—El Alcalde.—18.650-E.

25273 RESOLUCION de 9 de octubre de 1981, del Ayuntamiento de La Coruña, por la que se transcribe la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas de Administrativos de Administración General.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días desde la fecha de publicación del último de los anuncios obligatorios, en cuanto a la lista provisional, se formula lista definitiva en la que se aceptan reclamaciones formuladas por varios aspirantes que habían sido excluidos de la primera de ellas, quedando la segunda del siguiente modo:

Alvarez Gómez, José.
 Alvarez Ibarrola, José María.
 Alvarez Pérez, José María.
 Amor Sánchez, Mercedes.
 Apenela Fernández, Angel.
 Arias Rodríguez, Manuel Ramón.
 Arman Blanco, Domingo Francisco.
 Arranz Pérez, María Isabel.
 Avilez Fuentes, Daniel E.
 Baldomir Expósito, Nelly.
 Baltar Pombo, Carlos.
 Bargiela Centeno, María José.
 Barrereschea Vega, María del Carmen.
 Barro Sabin, Fernando.
 Bellas Lorenzo, Modesto José.
 Bello Gómez, José Aurelio.
 Bello Landeira, María José.
 Bermejo Pardo, Gloria.
 Blanco Corbal, Josefina.
 Blanco García, Plácido.
 Blanco Feliz, Jovita.
 Blasco García, Alfonso.
 Blázquez Pereiro, María Flora.
 Beceiro González, María Maravillas.
 Blanco Boedo, María del Pilar.
 Boo Botana, Manuel.
 Brenlla Lois, Manuel.
 Botana Corral, María del Carmen.
 Brion Nieto, José.
 Buch Pozuelo, Ana María.
 Camaño Romero, Agustín.
 Cabezón Lorenzo, Tomás Javier.
 Cabo Bruzos, José Ramón.
 Cainzos Riberios, Lino Bernardo.
 Cachón Piñón, Felisa.
 Calviño Amor, Rosa María.
 Calviño Ortega, José.
 Calvo Goti, José Manuel.
 Calzada Miranda, María Carmen.
 Candel Portell, Rafael.
 Cao Morás, María Dolores.
 Carracedo Paredes, José María.
 Carral Fernández, Carlos.
 Carregal Silva, Xosé Manoel.
 Casal Cuña, José.
 Casal Fernández, María Eva.
 Casal Rodríguez, Francisco.
 Casal Rodríguez, Juan Carlos.
 Casal Saavedra, Antonio José.
 Casares Pereiras, Jaime.
 Castelleiro López, María Dolores.
 Castiñeira Blanco, Jesús Miguel.
 Castro González, María Carmen.
 Castro Pérez, Manuela.
 Cendón Domínguez, Juan José.
 Cerviño Deben, Daniel J.
 Ces Quintans, Manuel.
 Cordero Alvarez, Yolanda.
 Cores Gaitero, Juan Carlos.
 Corgos Corgos, Federico.
 Correa Cano, Olimpia.
 Cotole Patiño, Xerardo Manoel.
 Couso Pita, María Carmen.
 Crespo Pontanilla, María del Pilar.
 Criado Blanco, Luis Manuel.
 Cruz Naveira, Enrique.
 Cuervo del Río, José María.
 Cunqueiro Sarmiento, Francisco.
 Darriba González, José Manuel.
 Debasa Teijeiro, Claudina.
 Diaz Blasco, Salvador.
 Diaz Iglesias, Victoria Eugenia.
 Diaz Rodríguez, Francisco Javier.
 Diaz Rodríguez, Pedro Tomás.
 Diaz Vázquez, Manuel.
 Dios Teijeira, María José de.
 Docampo Menduiña, Serafín.
 Domínguez García, José Ramón.
 Escudero Blanco, María Laura.
 Espada Arias, Antonio.
 Espada Leal, Javier.
 Espido Ramos, José.
 Estévez Alvarez, José Antonio.
 Estévez Campos, María Adela.
 Estrada González, María Luisa.
 Fariñas Velasco, María Begoña.
 Fernández Dans, Margarita.
 Fernández Diaz, José.
 Fernández Fernández, Guillermo.
 Fernández Fernández, M.ª del Mar Rita.
 Fernández López, María Victoria.
 Fernández Mato, Abelardo Aurelio.
 Fernández Morales, Carlos José.
 Fernández Regal, María Dolores.
 Fernández Sambade, Blanca Fe.
 Fernández Santalices, María Jesús.
 Fernández de Catillejo Cerezo, M.ª Luisa.
 Ferreiro Varela, María Alicia.

Flores Pérez, María Dolores.
 Flores Rodríguez, José.
 Folgar Quintela, María Socorro.
 Fraga Cisneros, Eva.
 Fraga Peña, Arturo Pedro.
 Fraguio López, Francisco Javier.
 Franco Bañobre, Angel Luis.
 Franco Suárez, Sara.
 Freire Prado, María.
 Freire Prado, Oliva.
 Gallego Gallego, Lucía.
 García Anón, María.
 García Arias, Mercedes.
 García Bonome, María del Pilar.
 García Martínez, Marina Pilar.
 García Pombo, José Antonio.
 García Pedreira, María Dolores.
 García Sánchez, Lucía María.
 García Sánchez, Víctor Manuel.
 García Viña, Venancio.
 Gareta Gareta, María Jesús.
 Gil Martínez, Teresa.
 Gil Mayoral, Ana.
 Goday Buján, Amelia María.
 Gómez Durán, Albino Emilio.
 Gómez Durán, Arturo.
 Gómez López, Francisco.
 González Corredoira, Manuel Andrés.
 González González, María del Pilar.
 González-Seco Iglesia, María Teresa.
 Grandio Carballo, María Soledad.
 Graña Ríos, María del Carmen.
 Grobas Sánchez, María del Pilar.
 Iglesia Bolaño, María Lourdes de la.
 Iglesia Candame, María de la Luz de la.
 Iglesias Rodríguez, María Jesús.
 Janeiro Cazón, Jesús.
 Judel Alcalá del Olmo, María Luisa.
 Justo Díaz, Eva María.
 Lago Fernández, Antonia.
 Lago Marcote, María Josefa.
 Lago Pérez, María Luisa.
 Ledo Pisos, María Esther.
 Leira López, José.
 Lema Canay, Ramón.
 Lodeiro Plana, Ana Isabel.
 Longueira Martínez, Ana María.
 Longueira Naya, María del Pilar.
 López Carrodegua, Juan Antonio.
 López Cifuentes, María Victoria.
 López Ciprián, Miguel Ángel.
 López Pallas, Celia.
 López Quiroga, Pedro Antonio.
 López Reboredo, Carlos.
 López del Río, Luis Antonio.
 López Romero, María Luisa.
 López Souto, María Elena.
 López Varela, Marina.
 López Vázquez, Josefa.
 López Villacastán, María del Carmen.
 López Villaseco, Julián Ángel.
 López-Pizarro Vilar, María Concepción.
 Lorenzo García, Abelardo.
 Lorenzo Penela, Alfonso Benito.
 Louzao Souto, José Manuel.
 Mahía Pérez, Ana.
 Mariñas Martínez, Juan Andrés.
 Mariño Blanco, Aurelia.
 Mariño-Earbadillo Somoza, Juan.
 Martínez Amado, María del Carmen.
 Martínez Dourado, María Olga.
 Martínez Mosquera, María del Carmen.
 Martínez Novo, Celia.
 Mata Anón, María Rosa.
 Mazaira Oliveira, María del Carmen.
 Medín Guyat, Margarita María.
 Meizoso Paz, J. Antonio.
 Meléndrez Sancosmed, Armando.
 Meléndrez Sancosmed, Rodolfo.
 Meléndrez Sancosmed, Wifredo Luis.
 Méndez Naya, Ramón.
 Méndez Pérez, Rosa María.
 Méndez Vázquez, María Luisa.
 Miguélez Pena, Victoria Margarita.
 Mira Oteiza, Ignacio Javier.
 Miramontes López, María Dolores.
 Moar Rivera, Fátima.
 Moll Estrada, Alba María.
 Mondelo Alonso, Daniel.
 Morales Rico, María de la Consolación.
 Morandeira Castelo, María Luisa.
 Morandeira López, María C. Raquel.
 Moreira Rodríguez, María del Carmen.
 Moris Vázquez, Lucas Ramón.
 Mosquera Llusas, Isabel.
 Mosquera López, Mercedes.
 Neira Fernández, Julia María.
 Nieto-Camaño y Morata-Gómez, Isidro.

Niño Rico, Francisco.
 Novo Vidal, María Elena.
 Núñez Losada, María Mercedes.
 Núñez Rebollo, Modesto.
 Núñez Sánchez, María del Carmen.
 Otero Varela, Rita María.
 Palma López, José Antonio.
 Pan Vázquez, Francisco.
 Páramo Calvo, Elvira.
 Palleiro Rivas, Josefina.
 Pantin Maneiros, Víctor.
 Pardeiro López, Margarita.
 Paz Leis, Fernando A.
 Pazo Barrigón, María América.
 Pedreda Armengol, Lourdes María Isabel.
 Pedrido Rodríguez, Concha.
 Pena Carracedo, María José.
 Pena Cuevas, Antonio.
 Penedo González, José Manuel.
 Pereira Vázquez, María Paz.
 Pérez Arias, Concepción.
 Pérez Boga, Miguel.
 Pérez Iglesias, María Concepción.
 Pérez Iglesias, María Luisa.
 Pérez Rodríguez, María Carmen.
 Pérez Sánchez, María de las Mercedes.
 Pérez Trincado, Rosario.
 Pernas Rey, José Luis.
 Petero Buján, Fernando.
 Pinto Blanco, Miguel Ángel.
 Piñeiro Vázquez, María Antonia.
 Pita Allende, María Olga.
 Pita Basanta Pío, José Luis.
 Ponte Lareo, María Carmen Sara.
 Portela Cruz, Manuela.
 Porto Rodríguez, José Antonio.
 Prado Gómez, Isabel.
 Prado del Valle, Juan Carlos.
 Prieto Fernández, María Jesús.
 Puentes Ramos, María Aurora.
 Pujalte Vidal, Ana María.
 Quintela Sánchez, María Cristina.
 Quiñoa García, Manuel.
 Ramil Seijas, José.
 Ramos Pedreira, María del Carmen.
 Rapado Cavada, José Manuel.
 Raposo Villamor, José Luis.
 Rego Ara, María Josefa.
 Reiriz Vargás, Juan Angel.
 Rey Ballesteros, Pablo.
 Rey Meirama, María Mercedes.
 Ricoy Riego, Ana Isabel.
 Rilo González, María del Carmen.
 Río Vázquez, Ana María.
 Ríos Vázquez, Miguel Ángel.
 Roade Rodríguez, Emilio Javier.
 Roca Constenla, Francisco José.
 Roca Sanjurjo, José Antonio.
 Rodríguez Aira, Juan.
 Rodríguez Alvarez, Antonio.
 Rodríguez Dans, María Elena.
 Rodríguez Fandiño, María Angeles.
 Rodríguez Fernández, M.ª de los Angeles.
 Rodríguez García, Dolores.
 Rodríguez García, Carlos.
 Rodríguez Gómez, María Jesús.
 Rodríguez López, Juan Carlos.
 Rodríguez Patiño, Pilar.
 Rodríguez Martínez, Carlos Alfonso.
 Rodríguez Mera, María del Carmen.
 Rodríguez Pérez, César Alfredo.
 Rodríguez Puga, José Antonio.
 Rodríguez Rodríguez, Juan Manuel.
 Rodríguez Vaicárcel, María Jesús.
 Rodríguez Veiga, Juana.
 Rodríguez-Segade Villamarín, Rosa.
 Romay Martínez, María.
 Roel Penas, Dolores Adela.
 Sacristán Andrés, Rafael.
 Sánchez Cancelo, José Benito.
 Sánchez Cebrián, Olga.
 Sánchez García, María Isabel.
 Sánchez González, Yolanda.
 Sánchez Lorenzo, Mercedes.
 Sánchez Santos, Constanza.
 Sande Insua, María Carmen.
 Sande Mariño, Encarnación.
 Sanmartín Alonso, Dolores.
 Santamaría González, Juan.
 Santos Veira, María Elena.
 Santos González-Sierra, María Pilar.
 Saracho Portela, María Ascensión.
 Seoane Blas, Mercedes.
 Seoane Castro, María Dolores.
 Sierra Gómez, José Antonio.
 Silvosa Vilasuso, María del Mar.
 Sotelo López, María José.
 Soto Rodríguez, María del Carmen de.

Suárez Buyo, Pedro.
Suárez Paz, José María.
Suárez Vázquez, Berta.
Sueiro Paz, María.
Taboada Sánchez, María Luisa.
Taldrij Iglesias, Esperanza.
Tato Varela, Manuel Antonio.
Tejera Pereiras, Ana.
Tovar de Castro, Rafael.
Troitiño Sánchez, Carmen.
Uría Roel, María de la Soledad.

Uribe García, María Carmén.
Vaamonde Varela, Marisol.
Valderas Farfante, Elena.
Vaquero Bote, Fernando.
Varela Álvarez, José Ramón.
Varela Gómez, Cecilia.
Varela Pombo, María del Carmen.
Varela Veiga, Graciela Isabel.
Vázquez Caruncho, Pilar.
Vázquez Méndez, Dolores.
Vázquez Pena, Beatriz.

Vázquez Selles, Beatriz.
Vázquez Vázquez, María Elvira.
Vega Rodríguez, Emilio.
Veira Bonilla, José María.
Ventureira Amor, Soledad.
Vicente Neiva, Herminia.
Vidal López, María del Pilar.
Vidal Gómez de Travededo, María Teresa.
Villar Trillo, Carlos Alfonso.
Zarrabeitia Azcárate, María Begonia.
Zararain Madrazo, María Asunción.

Excluidos

Corgo Rodríguez, Ricardo: Por carecer de la titulación exigida.

Rodríguez Díaz, Rosa María: Por carecer de los requisitos exigidos en cuanto a edad y titulación.

Falcón Tornú, Susana: Por no reunir el requisito de la nacionalidad.

Vaca Ruiz, María del Rosario: Por no haber reintegrado debidamente la instancia.

Agra López, Adolfo Eugenio: Por no haber firmado la instancia.

Mejuto Porto, José Luis: Por no haber firmado la instancia.

Contra la expresada resolución podrán los interesados interponer ante la Alcaldía recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios obligatorios.

La Coruña, 9 de octubre de 1981.—El Alcalde.—16.791-E.

25274 *RESOLUCION de 21 de octubre de 1981, del Ayuntamiento de Málaga, referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Grado Medio de Administración Especial (Aparejador o Arquitecto Técnico) de esta Corporación.*

Por no comparecer el número mínimo de miembros del Tribunal exigidos en la base 4.1 de las que componen la convocatoria para la provisión en propiedad mediante oposición libre de una plaza de Técnico de Grado Medio de Administración Especial (Aparejador o Arquitecto Técnico) de esta Corporación, se vuelve a convocar a los miembros de dicho Tribunal, a fin de proceder al sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos a la mencionada plaza, el día décimo hábil después de publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que sea víspera de domingo o festivo, en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Málaga, 21 de octubre de 1981.—El Alcalde.—7.437-A.

25275 *RESOLUCION de 23 de octubre de 1981, del Ayuntamiento de Siero, referente al concurso-oposición para cubrir una plaza de Encargado de Microfilmado y Archivo.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo», en su número correspondiente al día 28 de septiembre de 1981, publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para cubrir una plaza de Encargado de Microfilmado y Archivo. Contra esta lista podrán los interesados efectuar las reclamaciones oportunas en plazo de quince días, a tenor de las previsiones del a. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. También se hace público, que el Tribunal censor que ha de juzgar este concurso-oposición, queda compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Manuel Villa Díaz, como titular, y don José María Díaz Vigil.

Vocales: En representación del Profesorado Oficial, doña Blanca Álvarez Pineda.

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Eugenio González Vázquez, como titular, y doña Angeles Mañero Requejo, como sustituta.

Don José Ramón Morilla Fernández, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José Manuel Noval Menéndez, Oficial Mayor de la Corporación, como titular, y don Manuel Is Maside, como suplente.

Los miembros de este Tribunal deberán abstenerse o podrán ser recusados por los motivos y en los casos que señala el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores se celebrará en acto público, a realizar el día 23 de noviembre de 1981, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Pola de Siero, 23 de octubre de 1981.—El Alcalde.—7.441-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

25276 *ORDEN de 15 de octubre de 1981 por la que se regulan determinados aspectos del Seguro Combinado de pedrisco y helada en cítricos (naranja, mandarina, limón y pomelo, campaña 1982-1983), aprobado en el Plan de Seguros Agrarios para el ejercicio 1981.*

Ilmo. Sr.: En aplicación del Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para 1981, aprobado por el Consejo de Ministros de 6 de marzo pasado, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Ordenación de los Seguros Agrarios Combinados, y el Reglamento aprobado por Real Decreto 2329/1979, de 14 de septiembre, este Ministerio, previo informe del Ministerio de Agricultura y Pesca, conforme al artículo 44.3 del Reglamento, ha tenido a bien disponer:

Primero.—El Seguro Combinado de pedrisco y helada en cítricos, campaña 1982-1983, se ajustará a las normas establecidas en la presente Orden, siéndole de aplicación las condiciones generales de los Seguros Agrícolas, aprobados por Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio).

Segundo.—Se aprueban las condiciones especiales, declaraciones de seguro, bases técnicas y tarifas de primas comerciales que la «Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S. A.», emplearán en la contratación de este seguro y que figuran como anexos I y II de esta disposición.

Tercero.—Los precios de los productos agrícolas y los rendimientos que determinan el capital asegurado serán los establecidos a los solos efectos del seguro por el Ministerio de Agricultura y Pesca.

Cuarto.—Los porcentajes máximos para gastos de gestión interna y externa se fijan en un 10 por 100 de las primas comerciales respectivamente.

En los seguros de contratación colectiva, las primas comerciales, que figuran en el anexo II de la presente disposición, tendrán una bonificación del 2 por 100 sobre las mismas para las pólizas con números de asegurados igual o superior a 20 y hasta 50; del 4 por 100 para pólizas de 51 a 100 asegurados y del 6 por 100 para más de 100 asegurados.

Quinto.—Se fija en un 5 por 100 el porcentaje sobre la cuantía de los daños que se aplicará en concepto de franquicia.

Sexto.—Se fija en un 80 por 100 el porcentaje de dotación de la «Reserva Acumulativa de Seguros Agrarios», establecida en el artículo 42 del Reglamento de Seguros Agrarios Combinados.

Séptimo.—A efectos de lo dispuesto en el artículo 38, apartado 2, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44, apartado c), del mencionado Real Decreto, el porcentaje máximo de participación de cada entidad aseguradora y el cuadro provisional de coaseguro es el aprobado por la Dirección General de Seguros.

Octavo.—En caso de que en la declaración de seguro se pacte el diferimiento en el pago de la prima, a éste se le aplicará como máximo el tipo de interés básico del Banco de España. No procederá dicho recargo en el caso de que la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados y la Entidad Estatal de Seguros Agrarios establezcan acuerdo sobre la financiación del diferimiento.